

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Miércoles 3 de Octubre de 1951

Nº 209

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Vigésima Séptima Sesión de la Cámara del Senado Pág. 1977

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Aumentanse unas pensiones 1977

TRIBUNAL DE CUENTAS

Amplíase la Circular Nº 662 1977

SECCION JUDICIAL

Remates 1978
Títulos Supletorios 1983
Marcas de Fábrica 1984
Terrenos Municipales 1984

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Vigésima Séptima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del primer período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día viernes tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

Presidencia del Honorable Senador Dr. Alberto Argüello Vidaurre, asistido del primer Vice-secretario Honorable Senador Dr. Emilio Alvarez Lejarza y segundo Secretario, Honorable Senador don Pablo Renér.

Concurrieron, además, los Senadores: Argüello Bolaños, Argüello (Marjano), Castillo C. (Eduardo), Cruz Porras, Chamorro (Emiliano), Gallard, Guerrero Castillo, Manzanares, Sacasa y Zelaya C.

1º.-Se abrió la sesión.

2º.-Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3º.-Se leyó y pasó a Comisión de Gobernación, el proyecto de ley por el cual se concede personería jurídica a la Comunidad de Hermanas Josefinas.

4º.-Se leyó y pasó a Comisión de Educación Pública, el proyecto de ley por el cual se habilita por diez días más el período de matrículas universitarias.

5º.-Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el martes siete de Agosto corriente, a las ocho de la noche.

Alberto Argüello Vidaurre,
Presidente

Emilio Alvarez Lejarza,
Secretario.

Pablo Renér,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

Nº I

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º.-Hacer los siguientes aumentos a las pensiones de Inválidos y Montepíos que se detallan a continuación: A sesenta córdobas (C\$ 60.00), la de la señora Esmeralda v. de Sediles, del Departamento de Managua; a cincuenta córdobas (C\$ 50.00), la de la señora Rosa L. v. de Alvarado, del Departamento de León, y las de Carlos Talavera, Margarita v. de Zapata y Pedro Joaquín Calero, del Departamento de Managua; a cuarenta córdobas (C\$ 40.00), la de la señora Leticia Adelina Romero, del Departamento de Managua.

2º.-Este Acuerdo es efectivo a partir del 1º Agosto en curso, y los aumentos afectarán el Título X, Capítulo IV, del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Agosto 9 de 1951.—(f) SO-MOZA.—El Ministro de Guerra—(f) Francisco Gaitán C., Coronel G. N.

Tribunal de Cuentas

Managua, D.N., 28 de Septiembre de 1951.

Señor

Administrador de Rentas,

Presente:

Ref. 4-B-Nº 464.—Ampliando mi Circular Nº 662 de fecha 25 de los corrientes, sirvase Ud. incluir entre las cuentas mencionadas al principio de dicha Circular, una nueva cuenta que se denominará Agricultura-Utilidades Especiales.

En esta cuenta Ud. operará los enteros que el Ministerio de Agricultura hará próximamente en esa Administración, que provienen de utilidades obtenidas por dicho Ministerio en relación con pedidos de particulares al exterior.

De Ud. Atentamente,

Emilio Pereira A.,
Presidente.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 8449

Once mañana trece Octubre próximo subastaráse este Juzgado, casa cañón, techo tejas, paredes adobe, dos piezas y zaguán, con su terreno, situado Calle El Arsenal esta ciudad, estos linderos: oriente, Isidora Gutiérrez; poniente, Sucesión Nicanor Gómez; norte, Rodolfo Marenco, calle en medio; sur, Pánfilo Bendaña.

Avalúo: Quince mil cordobas.

Juicio: cesación comunidad entre Laura Ocón y otros.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, veintisiete Septiembre mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Barillas, Srío.

3442 3 1

No. 8456

Once mañana quince Octubre próximo, local este Juzgado, subastaráse casa y solar cantón San Juan, Nandaime, estos linderos: oriente, Josefa Fernández; poniente, Juana Josefa Fernández, calle en medio; norte, María Romero; Sur, Fulgencio Romero, calle en medio.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Alejandro Benjamín Alfaro contra Joaquina Sandoval.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve Septiembre mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Barillas, Srío.

3446 3 1

No 8455

Once mañana dieciséis Octubre próximo, subastaráse local este Juzgado, casa y solar ubicados barrio Subtiava esta ciudad, alinderados: oriente y norte, solar sucesores Juana Silva v. de Quiroz, antes José León Quiroz; sur, mediando calle, solar Esmeralda Rojas, hoy Adelaida Solórzano; poniente, solar Esmeralda Núñez, antes Ramona Hernández.

Ejecuta Juana María Quiroz a Thelma Villalobos.

Base: Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho Septiembre mil novecientos cincuentiuno.—R. Oscar Santos, Srío.

3445 3 1

No 8454

Once mañana quince Octubre próximo, subastaráse este Juzgado, finca cuarente manzanas, sitio San Antonio Condadillo, lindante: oriente, La Soya y Pablo Robelo; poniente, mediando camino, Pascasio Suárez; norte, Hato Viejo; sur, Tempisque y Leandro Juárez.

Ejecución: Roger Saborío con Albino Barrera.

Base ejecución: Seiscientos setenticinco córdobas.

Oyense posturas término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis, Septiembre mil novecientos cincuentiuno.—R. Oscar Santos, Srío.

3444 3 1

No 8425

El día Domingo 7 de Octubre de 1951, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Casa Matriz y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren reafirmado o rescatao en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
SERIE «G»		
34417	1 luna de espejo rectangular con su cordón	25.60
40870	1 Mecedora de cedro forro de maula respaldo de madera	7.56
40893	1 Anillo con piedra 1 grm oro	12.60
41029	1 Nivel de madera marca «Stanley» de dos tubos	10.08
41890	29 cucharas diferentes, 3 cucharoncitos, 24 cuchillos diferentes, 34 tenedores, 12 vasos blancos y un cobertor de género rosado	88.20
42610	1 Esclava en m/e, 1 cadena con dije, 1 par de chapas con piedras y 1 chapa sola 10 1/2 grs oro	44.10
43318	1 Cadena con dije 5 grms oro	31.50
43330	1 Anillo de chapa y 1 pulsera tejido No. 8 con 2 pelotas y 1 corazon 20 grms oro	100.80
43513	1 Cadena con dije 10 1/2 grms oro	37.80
44214	1 Cadena con dije y 1 anillo de chapa 6 grms oro	37.80
44369	1 Prendedor con una águila de plata, 2 rosas de filigrana distintos y un anillo con piedras 12 grs oro	50.40
45767	1 Formón, 2 gurbias, 1 escuadra de hierro y 1 un alicate	6.30
45768	1 Llave universal, 1 diablito con su cuchilla, 2 formones y 1 tenaza alicate	12.60
46034	1 Azafate, 9 platos distintos y 5 dulceritas de vidrio	15.12
46122	1 Taladro de pecho sin el mango, 1 tijera para cortar latas y 1 tarraja con su dado	18.90
46143	1 Cadena de filigrana con dije, 1 esclava, 1 anillo de chapa de filigrana y 1 anillo con piedra, 10 grs	50.40
46208	1 Cadena con dije y 1 anillo de chapa 4 1/2 grs oro	25.20
47242	1 Cadena con medallita y 1 dije de moneda, 1 anillo liso y 1 alfiler de corbata con piedra y perlas, 10 grs	37.80
47465	1 Cadena con dije en m/e 2 grs oro	22.60
47771	1 Cadena con dije de moneda de 5 dólares, 18 grs oro	63.00
48460	1 Coronita en m/e con piedras 41/2 grs oro	18.90
48497	1 Cadena con dije semi-grabado 3 1/2 grs oro	31.50
49841	1 Anillo liso 4 1/2 grs oro	18.90
49847	1 Anillo liso 7 grs oro	31.50
52116	1 Cadena broche incompleto con grabado y 1 anillo de chapa 5 1/2 grs oro	31.50
52172	1 Pulsera de eslabones y 1 anillo semi-grabado 5 1 1/2 grs	31.50
52205	1 Cadena 17 grs oro	63.00
52366	2 Cadenas con dijes 6 grs oro	37.80
52367	2 Cadenas con dijes 6 grs oro	37.80
52813	1 Par de planchas para ropa	6.30
53393	1 Anillo liso, 3 grs oro	15.12
53437	1 Acanalador de hierro marca Stanley, con su cuchilla	31.50
54857	1 Pulsera de eslabones y 1 par de chapas de filigrana, 10 grs oro	44.10
55316	1 Anillo de chapa 3 1/2 grs oro	15.12
55425	1 Cadena con dije 2 1/2 grs oro	15.12
55457	1 Cadena con dije 17 grs oro	37.80
55457	1 Cadena con dije 17 grs oro	37.80
55516	1 Gortopa de hierro marca Bailey con su plana	25.20
55542	1 Esclava broche de resorte y 1	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
56055	2 Anillos semi-grabado, 4 grs	18.90	69128	1 Cordón de filigrana con dije y 1 cadena de eslabones en m/e con dije 10 grms oro	50.40
56056	1 Cadena reventada con dije en m/e 4 grs oro	25.20	69210	1 Cadena con dije 4 1/2 grs oro	25.20
57767	1 Cadena con dije de 2 pesos mejicanos 12 1/2 grs oro	63.00	70045	2 Planchas	6.30
58049	1 Dije de 2 1/2 dólares 4 grs oro	25.20	70444	1 Par de chapas de filigrana 4 1/2 grms oro	25.20
58052	1 Cepillo de hierro con la plana gastada y 1 caja de taladro de media vuelta	18.90	70632	1 Cadena en m/e con dije, 1 anillo con piedra y 1 par de chapas con piedras 4 grms oro	25.20
58228	1 Ropero de cedro de 3 cuerpos con su llave	50.40	72340	4 Anillos con piedras y 1 anillo con un brillantito 18 grms oro	256.00
58574	1 Anillo de chapa, 1 anillo semi-grabado, 1 dije de Cristo y 1 par de chapas de pelota 8 grs oro	31.50	72703	1 Máquina de moler granos marca «Estrella»	16.38
58964	1 Dije de filigrana incompleto, 6 grs oro	31.50	72964	1 Cadena con dije 2 1/2 grms oro	15.12
59476	2 Pares de patacones 1 1/4 grs oro	6.30	74041	1 Garlopin de hierro marca «Bailey» con su plana	25.20
59665	1 Par de argollas de pelota rollizas, 5 grs oro	18.90	75749	1 Juego de compases para dibujos compuesto de 8 piezas en su estuche y 1 puñal de dos filos	12.60
59695	1 Cadena con dije, 2 grs oro	12.60	76993	2 Anillos con piedras y 1 cordón de filigrana con dije 8 grs oro	51.20
59696	1 Par de chongos con piedra y 1 par de chongos con piedra, de oro	10.08	80945	1 Mantel bordado en colores orilla de encaje, 1 mantel tejido y 6 servilletas nuevos	75.60
60089	1 Cadena, 1 anillo con piedra y 1 par de chongos de filigrana, 9 grs oro	37.80	80967	1 Anillo con piedra 6 1/2 grs oro	37.80
60355	1 Par de chongos con piedras 3 1/2 grs oro	15.12	81736	1 Martillo de oreja y 1 plomada de bronce	12.60
60786	3 Patacones distintos, 1 par de chapas maltratadas, 2 anillitos lisos 1 chapita con piedra y 1 dije de canastito con piedra, 2 grs oro	8.96	82836	1 Serrucho y 1 formón	8.82
60905	1 Cadena en m/e y 1 anillo de 2 pelotas 4 1/2 grs oro	18.90	83377	1 Mesa y 4 silleas asientos y respaldo de madera	100.80
60924	1 Par de chapas con imitación de coral y 1 anillo de chapa 2 1/2 grs oro	10.08	83566	1 Cadena en m/e con dije, 1 anillo con piedra y 1 anillo de chapa de filigrana 4 grms oro	18.90
61852	1 Pulsera tejido No 8 y 1 anillo con piedra 10 1/2 grs	50.40	84028	1 Cepillo de hierro, 1 caja de taladro, 1 escuadra de hierro marca «Stanley» y 1 formón biselado	15.12
62085	1 Anillo de chapa, 2 1/2 grs oro	12.60	84086	1 Pulsera media caña semi-grabada con dije 13 grms oro	37.80
62348	1 Dije de 1 moneda inglesa, 4 grs oro	25.20	84117	1 Cadena 8 grms oro	37.80
62519	1 Cadena dije con 1 piedra 2 1/2 grs oro	15.12	84419	1 Par de chapas de moneda de 2 pesos mejicanos c/u y 1 anillo liso 6 1/2 grms oro	31.50
63163	1 Cadena de eslabones con dije y 2 esclavas 7 1/4 grs	31.50	84439	1 Anillo liso 4 grms oro	18.90
63216	1 Estuche de 3 piezas, 1 peine, 1 cepillo y 1 espejo	10.08	84440	1 Cadena de eslabones con dije y 1 anillo con piedra 4 1/2 grs oro	25.20
63422	1 Cadena con dije sin los vidrios 8 1/2 grs oro	44.10	84691	1 Anillo de chapa 2 1/2 grms oro	12.60
64095	1 Anillo con piedra 4 1/2 grs oro	12.60	84832	1 Anillo con 1 acerina 4 1/2 grs oro	25.20
64255	1 Cama matrimonial madera de roble con su colchón	44.10	84848	1 Cadena en m/e con dije y 1 anillo con piedra 5 1/2 grms	31.50
64337	1 Par de planchas para ropa	5.04	84893	1 Pulsera de aro semi-grabada incompleta 13 grms oro	37.80
65035	1 Cadena con dije 5 grs oro	38.40	85160	1 Cadena con dije 5 grms oro	31.50
65245	1 Par de chapas incompletas y 1 par de argollones con una palmita 4 1/2 grs oro	18.90	85463	1 Diablito de hierro con su cuchilla y 1 un formón biselado	5.04
65562	1 Anillo de filigrana y 1 par de chapas 5 grs oro	25.20	86202	1 Aparador de madera con 3 vidrios	37.80
65847	1 Par de chapas de pelota y prendedorcito 4 1/2 grms	18.90	86228	6 Cuchillos de metal cromado mango plástico	18.90
65882	1 Cadena con dije 4 grs oro	25.20	86230	1 Frasco para perfume, 1 polvera y 1 espejo	18.90
67735	1 Esclava broche incompleto 4 1/2 grms oro	12.60	86231	1 Sillita asiento de junto y respaldo de madera	12.60
67857	1 Par de chapas y 1 anillo semi-grabado 5 1/2 grms oro	25.20	86232	1 Pulsera dije de moneda de 1 peso mejicano de plata	12.60
67883	1 Perezoso madera de laurel forrada con cretona	25.20	86234	1 Plancha marca General Electric con su cordón	31.50
68393	1 Anillo liso 2 1/2 grms oro	10.08	86242	1 Cadena con dije y 1 medalla maltratada, 11 grs oro	37.80
68658	1 Cadena con dije 4 1/2 grms oro	25.20	86543	1 Leontina de 1 hilo 12 grs oro	50.40
68703	1 Broche para collar incompleto y 1 cadena con dije de canastito con piedra 7 1/2 grms oro	31.50	86645	1 Cadena en m/e y 1 anillo de chapa 10 1/2 grs oro	50.40
68769	1 Cadena 29 grms oro	88.20	87159	1 Prendedor de filigrana 4 grs oro	18.90
			87217	1 Garlopa de hierro	31.50
			87933	1 Cadena y 1 anillo semi-grabado 5 1/4 grs oro	31.50
			88092	1 Pulsera con piedras 7 grs oro	31.50
			88189	1 Cadena de eslabones con dije, 1	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Boleta del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	par de patacones y 1 anillo de chapa 3 1/2 grs oro	\$ 15.36	9806	1 Combinación de satén rosada	\$ 12.80
88644	1 Pala puntiaguda	6.30	9807	1 Catre de hierro	89.60
88801	1 Escuadra de hierro, 1 martillo de oreja, 1 formón biselado y 1 compás	11.34	9830	4 Mecedoras, un sotá, una mesa de centro	320.00
88889	1 Anillo con piedra, 2 grs oro	10.08	9845	1 Dije de moneda de cinco dólares, de oro, 10 1/2 grms	64.00
89970	6 Platos de china, 3 platos enlozados y 1 panita	10.08	9858	2 Sábanas de género	32.00
89971	1 Pana, 1 pichinguita, 6 tazas bolas 1 porra con su tapa todo nuevo	22.68	9859	1 Plancha oreja hechiza, una plancha	6.40
90539	1 Par de chapas de pelotas 2 1/2 grs oro	12.80	9860	3 Serruchos dientes finos	32.00
90615	1 Anillo semi-rayado 2 grs oro	10.08	9875	1 Reloj enchapado faja de cuero para varón	25.20
90743	1 Par de chapas de poronguita incompletas 2 grs oro	7.56	9901	1 Vestido de casimir tropical para mujer, tres cucharas, tres tenedores	18.90
90798	1 Cadena con dije 2 1/4 grs oro	12.80	9903	1 Mesa de noche	44.10
91345	1 Dije de Cristo y 2 anillos semi-grabados 4 1/2 grs oro	18.90	9908	1 Cadena con dije, de oro 4 1/2 grs	25.20
31366	1 Cadena con dije y 1 anillo con piedra 5 grs oro	32.00	9909	2 Anillos, de oro, 7 grs	31.50
91719	1 Oacilla con dije, 1 par de chapitas y 1 anillo con piedra 2 1/2 grs oro	12.60	9927	1 Cadena con dije, de oro, 9 grs	37.80
91754	1 Acanalador de hierra Stanley c/ 1 cuchilla	12.60	9948	1 Cordón en m/e, un par de chapitas una de ellas incompleta de filigrana, un anillo, un anillo de filigrana, de oro, 5 grs	25.20
91765	1 Cadena con dije y 1 anillo con piedra en m/e 5 1/4 gr	25.20	9953	1 Anillo, de oro, 2 1/2 grs	12.60
91846	1 Barra de acero ochavada y 1 prensa de hierro	25.20	9999	1 Anillo con piedras, una cadena con medalla, un anillo con piedra e imitación de perlas faltándole una, un anillo, un par de chapitas de filigrana una de ellas maltratada, de oro, 10 grs	50.40
91872	1 Serrucho, y diablito y 1 compás	7.56	10004	6 Vasos blancos, seis vasos en colores	6.30
91935	1 Esclava 15 gramos oro	37.80	10060	3 Yards de vellela asedada	8.82
91949	1 Cadena con dije, 1 anillo de chapa, 1 anillo semi-grabado y 1 par de chapas de pelota 8 1/4 grs oro	37.80	10062	1 Pulsera tejido Nº 8 de oro, 9 gr	50.40
92167	1 Anillo liso 2 1/2 grs oro	15.60	10074	2 Cortes de dos yardas cada uno, zaraza	12.60
92766	1 Cepillo de hierro marca Bailey plana hechiza, 1 caja de talaadro de media vuelta, 1 diablito con su plana y 1 escuadra de hierro	25.20	10082	2 Anillos de oro, 5 grs	25.60
92874	1 Par de planchas para ropa	6.30	10106	1 Oacilla con dije de Cristo, dos medallas, una pulsera reventada travador y cadenita de seguridad en m/e, un par de chapas con piedra, un par de chapas con piedras en m/e, de oro, 12 grs	50.40
92892	1 Prendedor de filigrana maltratado 4 grs oro	18.90	10126	1 Par de chonguitos con piedra, un anillo, de oro, 3 grs	15.12
98236	1 Máquina de perforar con su tapadera y dos bobinas Serie «H»	670.00	10133	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	18.90
SERIE «H»			10136	1 Pluma fuente Esterbrook	6.30
2421	1 Toca disco	66.00	10137	1 Esclava, de oro, 4 grs	12.60
5424	1 Sofocante con veintiuna perlita, de oro, 13 grms	130.00	19141	1 Medalla de china, de oro, 4 1/2 grs	12.60
5603	3 Anillos distintos, de oro 18 grs	104.60	19145	1 Silleta de cedro y caoba para comedor	12.60
5914	1 Cadena con dije de oro, 2 1/2 grs	25.00	10211	3 Cortes de vellela asedada, dos de tres yardas y uno de 2 1/2	31.50
8527	1 Cadena con dije de oro, 18 1/2 gr	89.60	10212	1 Bicicleta roja con el foco de la batería sin vidrio y sin bujías	108.80
9665	1 Plancha, una plancha oreja hechiza	6.40	10216	3 Yards de chifón	18.90
9678	1 Par de patines usados	12.80	10216	1 Anillo con piedra sintética, de oro, 12 1/2 grs	100.80
9694	1 Radio de ocho tubos nuevo	640.00	10220	2 Planchas, un martillo, una tijera, dos platos secos, dos vasos	22.68
9696	1 Cadena, un anillo, de oro, 6 grs	38.40	10222	1 Esclava de oro, 2 1/2 grs	12.60
9718	1 Vestido de casimir café, saco y pantalón	38.40	10225	1 Marco de sierra con su hoja para cortar hierro, una escuadra de hierro, desarmador, una tenaza, un maneral de tarraja	22.68
9733	3 Yards de seda, tres yardas de crespón asedado, tres yardas de etamino	44.80	10237	1 Plancha eléctrica	18.90
9735	3 Yards de dril	8.96	10243	1 Cadena con medalla, una cadena en m/e con medalla, de oro, 6 grms	37.80
9762	1 Anillo, de oro, 4 1/2 grs	19.20	10244	1 Prensa corbata con una chispita, un anillo, un anillo de filigrana, de oro, 6 1/4 grms	44.10
9773	1 Cadena con medalla, un dije, de oro, 5 g2ms	32.00	10245	1 Anillo, de oro, 6 grs	25.20
9775	1 Par de anteojos vidrio verda; aro dorado	12.80	10246	1 Cadena de oro, 5 grs	31.50
9789	1 Cadena broche incompleto con dije de Cristo, una cadena con dije, de oro, 15 grms	76.80	10247	1 Cadena con medallita, una cadena en m/e con dije, un dije de	
9795	2 Alicates y una llave de tornillo	8.96			
9797	1 Dije con piedra, un dije maltratado, dos anillos, de oro, 5 grs	25.60			
9800	2 Anillos, dos dijes distintos, de oro, 4 grms	19.20			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	dos y medio dólar, un par de chas de filigrana, una de ellas en m/e, un par de argollas, de oro 19 grs	88.20	10696	1 Cadena con dije, uña esclava, de oro, 5 grms	31.50
10252	2 Cepillos de hierro con las planas gastadas, una caja de taladro	31.50	10707	6 Pares de visagras de hierro con sus tornillos	12.60
10253	1 Cadena con medalla, de oro, 5 grs	25.20	10712	1 Cadena con medalla de oro, 3 gr	18.90
10254	1 Cadena con dije, de oro, 1 gr	6.30	10714	1 Dije de corazón con seis chispitas, de oro, 2 grs	12.60
10261	1 Serrucho mango hechizo, una escuadra	8.82	10717	1 Par de chongos, de oro, 3 1/2 gr	15.12
10274	1 Anillo de filigrana, de oro 1 1/2 grms	12.60	10724	1 Leontina de dos hilos con llave argolla incompleta y dije de una moneda de cinco dólares, de oro 22 1/2 grs	44.10
10275	1 Anillo con piedra, de oro, 14 grs	37.80	10733	3 Yards de crespón asedado, un vestido de villela asedado para mujer, estrenado	25.20
10299	1 Azuela	8.82	10741	1 Cadena con dije de Cruz e imitación de perla de filigrana, de oro, 10 grs	50.40
10302	1 Cinta métrica	12.60	10742	1 Cadena en m/e con dije de celuloide	12.60
10309	1 Anillo con acerina, de oro, 4 1/2 grms	25.20	10748	1 Cadena con dije de Cruz, una gacilla con medalla, un anillo con piedra, de oro, 7 grs	37.80
10315	1 Cadena en m/e con dije, de oro 4 grms	12.60	10749	1 Prendedor con dos vidrios y ocho perlititas, de oro,	37.80
10317	1 Par de argollas, de oro, 3 grs	15.12	10753	1 Vestido de género para mujer, estrenado	6.30
10324	1 Tenaza, un desarmador, una brocha	6.30	10785	1 Par de chapas, de oro, 3 grs	15.12
10327	1 Serrucho, dos serrucho dientes finos, una caja de taladro, una prensa de arco	37.80	10788	1 Cadena dije de Cruz, de oro, 4 grms	25.20
10332	1 Dije de cristo, un par de argollas, de oro, 5 grs	25.20	10790	1 Pluma fuente Esterbrook	6.30
10364	2 Anillitos de oro, 3 grs	12.60	10798	1 Luna de espejo	6.30
10382	1 Pulsera de eslabones con dije, de oro, 6 grs	31.50	10800	1 Mesa redonda maqueada	8.82
10425	1 Plomada en forma de trompo, un martillo mango rajado	8.22	10810	1 Anillo con piedra y dos diamantitos, de oro, 4 grs	25.20
10428	1 Copa grande de vidrio, dos dulceras, una porrita enlozada	6.30	10817	3 Yards de villela asedada	8.82
10441	1 Anillo de oro, 13 grs	63.00	10824	1 Cadena con dije, de oro, 3 1/2 gr	18.90
10444	1 Esclavita de corales, una pulserita con cuatro dijes, de oro, 4 grs	12.60	10826	1 Par de chongos con piedra, un anillo, de oro 4 grs	18.90
10445	1 Dije de cristo, una medalla, un anillo incompleto con piedra, de oro, 6 1/2 grs	25.20	10842	2 Cucharas de albañilería, dos serruchos dientes finos,	31.50
10469	1 Plancha	5.04	10853	4 1/4 de lino crema para pantalón	37.80
10475	1 Par de chapas con moneda de dos colonos, una de ellas maltratada, de oro, 4 grs	25.20	10855	3 Yards de villela asedada	10.08
10476	1 Cadena de oro, 9 1/2 grs	50.40	10869	3 Yards Sharking	18.90
10487	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, de oro, 5 grs	25.20	10874	1 Par de chapas, un anillo con piedra, de oro, 4 grs	18.90
10497	1 Peinador de cedro con cinco gavelas con luna de espejo ordinaria y su asiento	25.20	10906	3 Yards de villela asedada	10.08
10504	1 Prendedor con moneda de dos colonos, un anillo con un diamantito y una piedrita verde, de oro, 6 grs	44.10	10911	1 Garlopin de hierro completo nuevo	18.90
10506	1 Cadena con medalla y un dije de venado, de oro, 4 1/2	25.20	10912	1 Cadena con dije cruz, de oro, 4 grs	25.20
10535	1 Cordón, de oro, 15 grs	25.20	10930	1 Cadena dije de cruz, de oro, 12 grs	63.00
10557	1 Plancha de oreja hechiza, una plancha	12.60	10936	4 Yards de género de algodón, dos yards de zaraza, 2 1/2 yards de poplin	15.12
10586	1 Luna de espejo	10.08	10952	1 Dije de cristo en cruz de lámina de oro 2 1/2 grs	12.60
10596	1 Par de chapas de poronguitas de filigrana, de oro, 5 grs	25.20	10954	1 Reloj con pulsera inoxidable, para varón	18.90
10698	1 Silleta de cedro para comedor	12.60	10958	1 Orilla bordada de 2 3/4 yards de largo, dos tapetes tejidos, dos tapetes de género, orilla tejida, un tapete de lino, tejida la orilla, un tapete de género orilla tejida	10.08
10606	1 Anillo, de oro, 3 grs	12.60	10979	1 Mantequillera con su tapa, tres copas, un plato	6.30
10607	1 Anillo, un anillo de filigrana, de oro, 3 grs	12.60	10980	1 Prensa de afillar serruchos, un cepillo de hierro y madera, con su plana, una llave de quijada, una prensa de arco pequeña, una tenaza nueva y tres brocas niqueladas	63.00
10615	3 Yards de género de algodón	6.30	10985	11 Cadenas en m/e con dije, de oro, 4 grms	63.00
10651	1 Plato con seis tacitas, tres de ellas con la orilla cascada	8.82	11010	1 Cadena con medalla, de oro, 4 grms	31.50
10655	2 Cadenas en m/e con medallas, de oro, 6 grms	31.50			
10670	1 Par de anteojos de vidrios rosados aro enchapado	18.90			
10692	1 Silletas distintas una de ellas con forro en m/e, una bomba para fumar con su carretilla	75.60			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	va, de oro, 5 1/2 grs	25.20		con sus marcos	18.90
11035	1 Cadena con medalla, una esclava, de oro, 8 grs	44.10	11487	1 Par chapas y un anillo, de oro, 4 grs	18.90
11037	1 Cadena dije de Cristo y un anillo, de oro, 17 grs	63.00	11498	1 Anillo y un par de chapas con piedra, 3 grs	15.12
11055	2 Cadenas con medallita, de oro, 4 grms	25.20	11503	1 Anillo de flor filigrana, 2 1/2 grs	10.08
11073	1 Máquina para morder carne	12.60	11508	1 Cadena broche incompl. dije de Cristo, de oro, 4 1/4 grs	25.20
11075	3 Yerdas villosa asedada	10.08	11525	1 Par chapas y una cadena broche incompleto, de oro, 4 1/2 grs	25.20
11080	1 Juego herramientas para juguete compuesto de: dos serruchos, una escuadra, una regla para rayar, un cepillo de hierro, un taladro con broca, una tenaza de latón, una sierrita de marco, una escuadra 7x12", dos formones, una raqueta, dos desarmadores, una alezná, una mateta, un plomo, un martillo; un nivel	27.30	11529	1 Medalla y un anillo de oro, 3 grs	12.60
11093	1 Par argollones de empanada, de oro, 2 1/2 grs	12.60	11570	1 Pichinga de zinc, un poco oxidada por dentro	8.82
11104	3 Ydas género de seda, un vestido para niño, usado	25.20	11581	1 Cadena dije con piedra, de oro, 3 grms	18.90
11115	1 Dije de Cristo en Cruz, de oro 7 1/2 grs	31.50	11587	8 Ydas de drill	25.20
11118	1 Anillo de oro con piedra roja, 2 grms	10.08	11601	1 Esclava y un anillo con piedra, cascada; de oro, 5 grs, un reloj inoxidable marca Steelco, pulsera de cobre	50.40
11132	2 Cadenas con medallita, un dije corazón, tres anillitos de oro 9 1/2 grs	37.80	11611	2 Pares calcetines	8.82
11138	1 Vestido de casimir, saco y pantalón	63.00	11617	1 Anillo de oro, 5 grs	25.20
11149	1 Chaqueta de gabardina con zipper	12.60	11644	1 Pañuelo Nylon con una pica-dura	6.30
11165	1 Cadena con medalla, de oro; un reloj, un reloj, níquelado marca Wesclor	18.90	11645	1 Mecedora de caoba	12.60
11170	1 Cadena con medalla, de oro 4 grms	25.20	11647	1 Anillo oro filigrana 2 1/2 grs	12.60
11190	1 Anillo de chapa, de oro, 4 1/4 grs	18.90	11648	5 Anillos sin las piedras, de oro 5 grms	18.90
11208	2 Pares chapitas filigrana, una gajilla con medalla de oro y níquel con vidrio, 4 1/2 grs	18.90	11654	3 Platos de vidrio, una taza con su escudilla, una taza, vidrio esmerilado	5.04
11215	1 Cadena con medalla, un anillo de chapa maltratado y un anillo de herradura	25.20	11660	6 Tenedores, seis cuchillos, seis cucharas, seis cucharitas inoxidables	18.90
11223	1 Cadena dije leoncito, de oro 5 grms	25.20	11666	2 Serruchos	37.80
11298	1 Anillo de oro 2 grs	10.08	11667	1 Máquina de coser marca Weal-thy, cinco gavetas	630.00
11368	8 Cucharas para albañilería, nuevas	31.50	11674	1 Rueda de esmeril con engranaje con manigueta soldada	50.40
11317	1 Serrucho cola de zorro y dos formones	3.78	11681	1 Par chapas con piedra, de oro, 4 grms	18.90
11330	1 Cadena en m/e con medalla, un par chapas, de oro, 4 1/2 grs	25.20	11693	1 Anillo en m/e, un anillo filigrana, de oro 4 grms	18.90
11334	1 Cadena dije flor filigrana y piedra, 9 grs	25.20	11694	1 Cadena con medallita, una pulsera de cadena, dije con piedra, de oro 5 grms	25.20
11345	1 Anillo con un brillantito, con cascaduritas, de oro, 4 1/2 grs	138.60	11697	1 Colcha	37.80
11365	1 Reloj marca Lanco pulsera inoxidable	25.20	11711	1 Anillito de oro; grm	5.04
11369	1 Máquina No 000, una iden, No 1 para cortar el pelo, una navaja y una tijera para barbería	31.50	11718	1 Cámara fotográfica marca Kodak No. 122	63.00
11374	3 Yerdas crepón de seda	15.12	11720	1 Par de argollas de oro 4 grs	18.90
11388	1 Pulsera dije corazón, un par chapas y dos anillitos, en m/e de oro, 4 grs	18.90	11728	2 2/3 ydas género de algodón	9.30
11392	1 Plancha combustible de carbón	18.90	11754	7 Dulceras distintas	12.60
11409	9 Cucharas para albañilería	34.02	11758	1 Cordón dije cruz de filigrana, una cadena broche incompleto, dije con piedra, una cadena dije cerdito, una cadena dije palomita con piedritas e imitación de perlas faltando algunas, un par chapas filigrana, y una piedra, tres pares de chapas distintas con piedra, un anillo con piedra e imitación de perlas, dos anillos con piedra e imitación de perlas de oro, 49 grs	252.00
11432	1 Cadena dije con piedra, de oro, 2 1/2 grs	12.60	11770	3 Yerdas de tafetán color negro	12.60
11435	1 Anillo de oro con tres brillantitos y ocho chispitas, 3 grs	63.00	11786	1 Anillo de oro, 3 grs	15.12
11440	1 Cartera plástica con faja para colgar	5.30	11809	17 Vasos distintos	6.30
11474	1 Cuadro La Ultima Cena y un cuadro de Jesús y la Magdalena		11814	1 Sombrilla de género de seda	12.60
			11833	1 Plancha y una plancha carcomida encima	5.04
			11835	1 Hebilla para faja, de oro, 30 grs	126.00
			11839	1 Par de chapas filigrana, 3 grs	15.12
			11345	1 Anillo, una pulserita de coralitos de oro, 5 grs; 1 reloj y pulsera inoxidable marca Novelty	44.10
			11846	1 Anillo y una pulserita con ca-	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
11852	denita revent. de oro, 10 grs.	50.40
11858	1 Par chapas y una gacilla con dos medallitas, de oro, 2 1/2 grs	12.60
11869	1 Anillo, un anillito, una gacilla, dije de corazón, un par de patrones, una cadenita, de oro, 6 1/4 grs	31.50
11875	23 Vasos distintos colores y tamaños, tres vasos pequeños, 1 taza, dos dulceras, una taza con su es cudilla, dos escudillas, una taza con escudilla de china	8.82
11881	1 Planchas.	7.56
11895	1 Esclava, un alfiler de corbata con piedra, de oro, 4 grs	25.20
11908	1 Cadena con medalla, de oro, 19 1/2 grs	88.20
11910	1 Plancha oreja despegada, una plancha oreja gacha	5.04
11926	1 Medalla, cuatro anillos, de oro, 14 grs	50.40
11933	1 Porra de dos orejas con su tapa, usada	6.30
11977	1 Cadena, de oro, 5 grs	18.90
	1 Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 grs	18.90

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Préstado)
Casa Matriz.
Managua, D. N. 2 2

TITULO SUPLETORIOS

Nº 8240

José Angel Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y de su domicilio, solicita título supletorio de una finca rústica de agricultura de ochenta y cuatro manzanas de extensión de terreno; una parte cercada con alambre y piedra y otra sin cerco; una casa de tejas, forrada con pared, de tres corredores, que mide ocho varas de largo por seis de ancho y dos casitas más en el mismo solar, que corresponde a la misma propiedad en el lugar «La Pila», y en el sitio Carrizal y Terranova en esta jurisdicción y un derecho de tierra de una caballería, medida antigua, sitio de San Juan de Terranova, que lo adquirió por compra a Ismael Vallejo; tiene estos linderos: oriente, predio de los Carranza y Orozco, río que viene de Sébaco; Poniente, el de Santa Pina y San Juan de Dios; Norte, Concepción del Carrizal; Sur, de los Cardenales, la finca de cuarenta manzanas y la casa que linda al Norte, propiedad de Ramón Palacio; Occidente, propiedad de Ismael Vallejos; al Oriente, con Benito Urbina, quebrada de por medio; al Sur, propiedad del solicitante, camino de por medio, que va de esta Villa para la «India» y un lote de tierra de veinte manzanas cercadas y otras sin cerco, lindan: Oriente, propiedad del solicitante; Occidente, Ismael Vallejos; al Sur, monte inculto; Norte, con el mismo solicitante Martínez, camino real de por medio que va para la «India»; otro lote de tierra cercada con piedra y madera, de veinte manzanas de extensión en el lugar «La Palma», de esta jurisdicción y linda: Oriente, propiedad de Santos Cruz y Benito Urbina; Occidente, monte inculto; Norte, Agustín Rojas; Sur, Santos Cruz y monte inculto. Una manzana de tierra cercada en el Ojo de Agua «Ojochal», linda: Oriente, Benito Urbina; Occidente, Agustín Rojas; Sur, con el solicitante; Norte, con el mismo solicitante, este inmueble habido por compra a la testamentaria de Anastasia Reyes v. de Urbina. Otra propiedad de una casita de tejas con palenques y de ocho varas de largo por cinco de ancho y una huerta de tres manzanas, cercada con madera y piedra y linda: Oriente, propiedad de Hipólito Rojas; Occidente, con Benito Urbina; Monte,

monte inculto; Sur, con Benito Urbina, camino de por medio, que va de esta Villa para la «India» y dicha propiedad la valora en doscientos córdobas. Quien se crea con derecho que se oponga en el término legal.

Entrelínea—cuarenta manzanas—Valen.

Dado en en el Juzgado Local Civil. El Jicaral veinte y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Baldomero Hidalgo.—J. Parales M., Srío. 3239 3 3

No. 8246

Rosa Jacinta Hurtado con intervención Síndico Municipal solicita título supletorio de un terreno de cinco manzanas de extensión, situado en El Managua y dentro siguientes linderos: oriente, Juan Calderón; poniente, Luis Chávez; norte, Juan Bustos; sur, Vicente Hurtado. Vale cien córdobas y cultivado con chagüite y cate.

Oposición término de ley.

Juzgado Local Civil. Tola, veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Carlos R. Molina h., Srío. 3242 3 3

Nº 8282

Evarista Juárez, presentóse a este Juzgado solicitando título supletorio de una finca rústica en esta jurisdicción, terreno propio, como de cien manzanas de cabida, todas acotadas y limitada: oriente, Blanca de Zelaya; poniente, montaña inculta; norte, Petronila Villachica; y sur, Ernestina Ruiz.

Valorada en doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil. San Carlos, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Las tres de la tarde.—Leonidas Mayorga.—Luis Palacios, Srío.

Es conforme.—San Carlos, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Palacios, Srío. 3267 3 3

No. 8281

Dámaso Montiel, presentóse a este Juzgado solicitando título supletorio finca rústica en esta jurisdicción, como de cien manzanas de cabida, con treinta manzanas acotadas y comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, Plácido Ruiz; poniente, Francisco Bermúdez; norte, Alfonso Almanza; y sur, Napoleón García.

Valorada en doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil. San Carlos veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Leonidas Mayorga.—Luis Palacios, Srío. 3266 3 3

No. 8247

Lorenza Cortez con intervención de Síndico Municipal solicita título supletorio casa y solar esta población y dentro siguientes linderos: oriente, María Jesús Bolaños; poniente, calle pública; norte, Simona Sararrusia y sur, Teófilo Jácamo.

Vale doscientos córdobas.

Oposición término de ley.

Juzgado Local Civil. Tola, veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Carlos R. Molina h., Srío. 3241 3 3

8230

Josefa Sandino de Galeano, solicita Título Supletorio, casa y solar, Paz Centro, linderos: Oriente, Nicomedes Téllez; Poniente, Enrique Ruiz; Norte, Antenor Díaz; Sur, línea férrea. Casa mide: ocho por cinco varas. Solar, cuarenta por veintiocho varas. Terreno propio.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Agosto mil novecientos cincuenta y uno.—J. R. Saborio E., Srío. 3222 3 2

MARCAS DE FABRICA

No 8292

N. V. Organon, sociedad de responsabilidad limitada, de Oss, Holanda, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

NEO-HOMBREOL

para: productos farmacéuticos, medicinas para seres humanos, animales y plantas, preparaciones estimulantes para el crecimiento de animales y plantas, productos de cosméticos, productos químicos preparados sintéticamente para fines farmacéuticos, higiénicos y científicos, y para fines de agricultura, horticultura, veterinaria y piscicultura, desinfectantes, alimentos dietéticos, bebidas reconstituyentes, hierbas para sopas, preparaciones para remover almidón y preparaciones revestidoras para industria de tejidos, mordientes para la industria del cuero, preparaciones de enzima para usos técnicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor. 3285 3 3

No 8293

N. V. Organon, sociedad de responsabilidad limitada, de Oss, Holanda, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

DOCA

para: productos farmacéuticos, medicinas para seres humanos, animales y plantas, preparaciones estimulantes para el crecimiento de animales y plantas, productos cosméticos, productos químicos preparados sintéticamente para fines farmacéuticos, higiénicos y científicos, y para fines de agricultura, veterinaria, horticultura y piscicultura, desinfectantes, alimentos dietéticos, bebidas reconstituyentes, hierbas para sopas, preparaciones para sopas, preparaciones para remover almidón y preparaciones revestidoras para industrias de tejidos, mordientes para la industria del cuero, preparaciones de enzima para usos técnicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor. 3286 3 3

No 8295

Winthrop Products Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

POLDEMAN

para: Productos y preparaciones químicas, medicinales, farmacéuticas, biológicas y veterinarias, en general; preparaciones contra diarreas, antibióticos, antireumáticos, anodinos, hipnóticos y sedativos de todas clases.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor. 3288 3 3

TERRENOS MUNICIPALES

No 8286

La señora María Teresa Raudez viuda de Jiménez solicita se le adjudique un lote de terreno ejidal, como de siete manzanas que tiene más o menos a una milla de esta ciudad y que lo ha arrenda-

do a este Municipio desde hace algún tiempo, y con el objeto de medirlo y amojonarlo e inscribir su título, terreno que tiene estos linderos: norte, terrenos de don Ramón Núñez; sur, terreno ejidal; oriente, terrenos de don Antonio Hernández Baez; y poniente, terreno de Francisco Baez A.

Quien tenga derecho, opóngase dentro de quince días.

Dado en la Alcaldía Municipal. Acoyapa, cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Isidro M. Báez A., Srio. 3279 3 3

No 8299

Agueda Hernández Lugo, mayor, viuda, de oficios domésticos, de este domicilio, solicita donación solar perteneciente ejidos de esta ciudad, sita en el cantón norte, de nueve varas de frente por treinta y tres de fondo, y lindante: oriente, predio de Leonor Cornejo Salguera; occidente, predio de Gregorio Padilla; norte, sucesión de Bernardino González; y sur, calle intermedia casa de Cirila Cano.

Quien tenga derecho opóngase tiempo y forma legal.

Alcaldía Municipal. Jinotega, diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Raúl Zamora S. Jarquín B., Srio.

Es conforme.—Jinotega, Septiembre 10 de 1951.—Simeón Jarquín B., Srio. 3294 3 3

No 8343

Don Santiago Duarte, mayor de edad, casado, aserrador y de este domicilio, solicita se le dé en arriendo un lote de terreno ejidal de esta jurisdicción, situado hacia el sur de esta ciudad, como a dos kilómetros y sobre el camino que conduce hacia la Tonga como de una hectárea, limitado: oriente, encierro de don José Aguirre, camino que conduce al río La Tonga de por medio; poniente, potreros de don Héctor A. Ugarte; norte, potreros del mismo señor Ugarte; y sur, río La Tonga.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Alcaldía Municipal. Juigalpa, día de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—H. Reyes. Asunción Aguilar, Srio.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Asunción Aguilar, Srio. 342 3 2

No 8332

El señor Pascual Talavera, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, presentóse a esta Alcaldía Municipal de este pueblo, solicitando un solar esquinero, dentro del radio de este pueblo, para edificar una casa de habitación; el que consta por todos sus rumbos, treinta y tres varas y una tercia de vara. Con sus linderos siguientes: oriente, propiedad de Teodocia Galeano; occidente, casa y solar de Concepción Morales; norte, casa de Bonifacio Cruz, y solar vacante; y sur, propiedad del solicitante.

La persona que tenga derecho, que se presente a denunciarlo en el término de ley.

Alcaldía Municipal. Palacaguina, cuatro de Septiembre de 1951.—Jacinto Méndez C., Alcalde Municipal.—Ante mí, Rodolfo García A., Srio.

3323 3 3

No 8331

Mariano Pérez, solicita arrendamiento de veinte hectáreas terreno situado en ejidos modernos al nordeste esta ciudad como a tres leguas distancia, con siguientes linderos: norte y sur, terrenos municipales; oriente, terrenos Tepeniquiasme; y occidente, terrenos Anacleto Molina.

Quien créase perjudicado opóngase término legal término tres publicaciones Gaceta Oficial.

Dado en la Alcaldía Municipal. Chinandega, diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Villanueva M., Srio. 3322 3 2